SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTES GRAFICAS SERVIPEL LTDA
NIT 830.020.970-6

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal Sr. **Jairo Rodríguez Leal** y Contador Público **Luis Guillermo Velásquez Hernández**, de la Sociedad **SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTES GRAFICAS SERVIPEL LTDA,** con NIT. **830.020.970-6**; Certificamos

- Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2025 y 2024 de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo II de acuerdo a la Ley 1314 del 2009 Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.
- Que los hechos económicos que afectan a **SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTES GRAFICAS SERVIPEL LTDA**, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2025 y 2024, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestra Aplicación contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía; es importante mencionar que dentro del rubro de gastos por concepto de Depreciación es un ítem que no afecta de forma directa el flujo de efectivo ya que el mismo se contempla por términos contables pero vale mencionar que en caso de efectuar una venta de algún activo mueble el mismo puede ser recuperado dando de igual manera un ingreso para **SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTES GRAFICAS SERVIPEL LTDA.**
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo II en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de2015.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los 10 días del mes de Marzo del 2026, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Atentamente,

Jairo Rodríguez Leal
Representante Legal
Cedula de Ciudadanía No 19.260.543

Luis Guillermo Velásquez Hernández
Contador
Tarjeta Profesional No. 18.599-T
Cedula de Ciudadanía No 12.548.862